



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DEL CAMINO

Solicitada licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico para prestación de servicio de telecomunicaciones (banda ancha), en el polígono 503, parcela 5.169 por don Ricardo Gómez Villagrán en representación de Iberbanda, S.A., conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Hornillos del Camino, a 9 de marzo de 2011.

El Alcalde,
José Manuel Huertos Pérez